

GESTIÓN INTEGRADA DE LA EXTENSIÓN Y SU VÍNCULO CON LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN.

Deporte para todos. Un ascesis reflexiva para la construcción de una teorización.

Ascanio, Andrés¹; Arteaga, Everilda¹; Aguilar Yraima²

¹Facultad de Ciencias de la Salud, ²Facultad de Ingeniería Universidad de Carabobo
Naguanagua, Estado Carabobo, Venezuela. Zona postal 2005

aascanio@uc.edu.ve¹, eearteaga@hotmail.com¹, yrajaq@yahoo.es²

Teléfonos: 0424-4464640¹; 0414-4065858¹; 0414-4718503²

Ascanio Andrés: Licenciado en Educación, Mención Educación Física, Deporte y Recreación. Magíster en Educación, Mención Investigación Educativa. Diplomado en Gerencia Organizacional. Doctorando en Educación. Se desempeña como Coordinador General de Deporte en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo. Investigador acreditado en el PEII, Nivel “B”. Director Editor revista digital Atrio. Áreas Prioritarias Acción Social Comunitaria y Deporte y Recreación. Líneas de Extensión IX: Salud Mental y Comunidad. III Desarrollo personal para el fortalecimiento comunitario. Investigación Actual: Tesis doctoral FaCE. Eje temático: Gestión integrada de la extensión en su vínculo con la docencia y la investigación. Sección: Conferencia.

Arteaga Everilda: Médico Cirujano. Pediatra Puericultor. Especialista en Salud y Desarrollo de Adolescente. Doctora en Ciencias Médicas. Se desempeña como Profesora Asociada Departamento Clínico del Norte, Escuela de Medicina de la FCS-UC. Directora de Extensión de la FCS-UC. Investigadora acreditada en el PEII, Nivel “B”. Co Editora de la revista digital Atrio. Eje temático: Gestión integrada de la extensión en su vínculo con la docencia y la investigación. Sección: Conferencia.

Aguilar Yraima: Licenciada en Educación, Mención Educación Física, Deporte y Recreación. Magíster en Educación, Mención Supervisión y Administración de la Educación. Diplomado en Gerencia Organizacional. Doctoranda en Educación. Se desempeña como Profesora Asistente, Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo. Investigadora acreditada en el PEII, Nivel “A”. Coordinadora de la Comisión de Recepción y Aceptación de la revista digital Atrio. Áreas Prioritarias: Deporte y Recreación. Líneas de Extensión IX: Salud Mental y Comunidad. Investigación Actual: Tesis doctoral FaCE. Eje temático: Gestión integrada de la extensión en su vínculo con la docencia y la investigación. Sección: Conferencia.

GESTIÓN INTEGRADA DE LA EXTENSIÓN Y SU VÍNCULO CON LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN.

Deporte para todos. Un ascesis reflexiva para la construcción de una teorización.

RESUMEN

¿Qué determina que un área disciplinar se desarrolle hasta dar respuesta a los problemas sociales? La gestión y difusión de episteme podría coadyuvar a este fin y, las Instituciones de Educación Universitaria (IEU), mediante la Extensión sería una vía expedita para la determinación de resultados. Desde esta perspectiva, la idea rectora de este aporte, alude a construir una teorización sobre el deporte y la salud desde una ascesis reflexiva. Para el tránsito del estudio, los autores se posicionaron sobre tres tapices: El político – ontológico, el epistemológico y el semántico. El abordaje metodológico fue el complejo dialógico, la complejidad su referente, con momentos cualitativos y cuantitativos. La develación de los resultados, sugieren la constante revisión de indicadores que posibiliten a través de la práctica de actividades físicas y deportivas, la gestión integrada de la extensión y su vínculo con la docencia y la investigación.

Palabras clave: Deporte, Salud, Teorización.

Sport for all. A asceticism for the construction of a theorizing.

ABSTRACT

What determines a subject area is developed to respond to social problems? Management and dissemination of episteme could contribute to this end and Institutions of Higher Education (UIS), by extension would be an expeditious way to determine results. From this perspective, the guiding idea of this contribution, alludes to build a theorizing about sport and health from a reflexive asceticism. For transit of the study, the authors were positioned on three tapestries: Political - ontological, epistemological and semantic. The methodological approach was the dialogic complex, complexity, its referent, with qualitative and quantitative moments. The unveiling of the results suggest the constant review of indicators that make possible through the practice of physical and sports activities, the integrated management of the extension and its link with teaching and research.

Keywords: Sport, Health, Theorizing

Lo político y ontológico de los proyectos de extensión Universitaria.

¿Cuál es la relación entre lo Político y Ontológico de los Proyectos de Extensión Universitaria?

Los dominios de las Instituciones de educación Universitaria (IEU) se encuentran hoy día, deflacionadas ante la sociedad, producto de baja participación de éstas para proponer dispositivos pedagógicos que procuren solventar problemas sociales. Esta aseveración, presenta concordancia con la postura de Ziritt, Romero de Padrón y González (2016)

Del examen de las funciones sustantivas de la Universidad surge la desarticulación prevaleciente entre las mismas, como resultado de la lógica fragmentadora y atomizante, instaurada desde el dominio moderno que no ha propiciado un desarrollo cónsono con las demandas de la sociedad. (p. 38)

Sin embargo, a pesar de la diáspora descrita en el párrafo precedente, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, comprometida con soluciones de problemas sociales en las Comunidades Organizadas, presentó en el año 2015, el Proyecto de Extensión Universitaria denominado: Deporte para Todos. El cual intenta acordonar del marco nomotético venezolano, el anclaje necesario para el cumplimiento jurídico de la “situación deseada” expuesta en el Art. 2º del Reglamento Parcial de la Ley de Universidades (1967):

...las universidades deberán orientar sus programas de formación profesional a la satisfacción de las necesidades del país y en sus actividades de investigación y extensión, propender especialmente a la resolución de los problemas de interés nacional... (p. 57)

En estrecha relación a este precepto legislativo, se encuentra Tünnermann (1998), “...la ‘Misión Social’ de la Universidad y su participación en el estudio y solución de los problemas nacionales...” (125), concordando los autores, que el presente estudio podría coadyuvar a la salud tanto individual como colectiva

Esta situación deseada, precisa que las IEU legitimen los Proyectos de Extensión Universitaria (PEU), en tanto que las comunidades organizadas, se constituyen en beneficiarios directos e indirectos. Estas peculiaridades son factibles; primero, porque los PEU

deben ser aprobados por la máxima autoridad de las casas de estudios universitarios, es decir, los Consejos Universitarios, previa sanción de los Consejos de Facultades expedidora. Esta instancia administrativa, proporciona el escenario para que se identifique con lo ontológico, la visión y misión: generación y difusión de conocimiento; cumpliendo de este modo con lo establecido en el Art. 2º de la Ley de Universidades (1970) “Las Universidades son instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales” (p. 3)

Análogamente, sucede con el constructo social que se enarbola en el Plan de la Patria de la República Bolivariana de Venezuela. (2013), el cual expone taxativamente en sus Objetivos Estratégicos y Generales números 2.2.10 y 2.2.10.4 respectivamente:

Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos: sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorio sociales...Disminuir el sobrepeso y el sedentarismo como factores de riesgos de enfermedades prevenibles, a través de mecanismos que fomenten la actividad física, mejoren los hábitos alimenticios y patrones de consumo... (p. 56)

Los autores concuerdan que se aprecia en las citas anteriores, en primer lugar, implicaciones ontológica y política, producto de interacciones recurrentes, recursivas y consensuadas entre las IEU y el Estado. Estas acciones, Maturana y Pörksen (2013) las denominaron “...acoplamiento estructural.” (p. 101). Coadyuvando, en segundo, por las acciones configuradas por los autores del presente estudio (Universidad) y la previa representación de la situación deseada (Comunidad Organizada). Maturana (2013), agrega que sería una manera para “generar reformulaciones explicativas de su praxis de vivir” (p. 25), en tanto que los investigadores, sugieren la estimulación de reflexiones entre los beneficiarios directos sobre estilos de vida saludable, mientras que en los beneficiarios indirectos, les generaría la inquietud de participación para el mejoramiento de su entorno social.

Estructura sistémica de Proyectos de Extensión Universitaria.

Para los proponentes de este aporte, la estructura sistémica connota interrelaciones específicas de mediano y largo plazo, iniciándose en este caso particular, en la generación de

un proyecto de Extensión Universitaria por parte de la Coordinación de Deporte con adscripción en la Dirección de Extensión y Relaciones Interinstitucionales de la FCS-UC. Sede Valencia (DERI), siendo su rizoma la línea de Extensión IX Salud Mental y Comunidad de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo (2012) cuyo objetivo es “Implementar estrategias con impacto psicosocial a fin de fomentar la salud mental individual y colectiva” de los participantes (p. 1)

La legitimación del PEU, contó con la observancia de la relación política - ontológica descrita en los párrafos iniciales, develándose interacciones epistémicas prefiguradas en la yuxtaposición de la causalidad circular y en el proceso de recursividad que están implícitos en el diseño de PEU. En lo atinente a la causalidad circular, Hipócrates (1998) refiere que el tránsito de los fenómenos obedecen a procesos circulares: “...donde comienza ahí viene a concluir.” (p. 203); es decir, el proceso se inicia al momento de que la unidad que genera el PEU lo consigna para el tránsito administrativo, y se concluye en el momento en que la unidad generadora, recibe la resolución de aprobación o no del Consejo Universitario.

Garciandía (2005) alude que “...un proceso de recursivo es aquél que en el cual los efectos finales producen los estado o las causas iniciales.” (p. 54). Los autores refieren que, en cada uno de los estadios administrativos que experimenta el PEU, éste va produciendo el documento necesario para dar inicio a otro estadio, hasta culminar con el tránsito administrativo.

¿Qué denota Deporte para todos?

El deporte es considerado como un fenómeno social que contribuye en muchos beneficios a sus practicantes. En este epígrafe, se encuentra el estado de bienestar que resulta de la frecuencia de su realización. Heinemann (2001), considera que contiene “un doble objetivo: por una parte, es garante de la seguridad social y económica y por la otra, se responsabiliza de igualdad de oportunidades (p.53). De modo similar, se plantea que la actividad física es un medio de comunicación y relación con el entorno social.

Castillo y Zarza (2001), reflexionan sobre el Deporte para Todos, concluyendo que su finalidad es “...mejorar la salud, divertirse, recreación, mantenerse en forma, jugar con

amigos, turismo activo, esparcimiento, cubrir el tiempo de ocio, hacer actividad física...a expresión, la mejora de la condición física y psíquica y el desarrollo de las relaciones sociales” (p. 186)

Estas posturas, permitieron inferir que el deporte para todos es un constructo que conlleva a la organización y planificación de actividades físicas, recreativas, predeportivas y deportivas desde la Coordinación de Deporte de la FCS-UC, sede Valencia dirigidas a gran cantidad de personas a bajos costos. Paris (2007) fortalece la opinión de los autores, aportando que “las unidades administrativas... [se] han creado para desarrollar las políticas públicas de promoción del deporte...” (p. 33). En este caso, se crea el Comité Organizador de la Jornada de Actividad Física contenida en el Proyecto Deporte para Todos de la FCS, sede Valencia, con el propósito de que se lleve a cabo

Estructura y Organización Deportiva del PEU Deporte para Todos

Paralelamente al proceso de legitimación política - ontológica del PEU Deporte para Todos, integrantes del equipo generador del dispositivo deportivo y recreativo, socializaron con la representante legal de la Escuela de Medicina de la FCS-UC, sede Valencia (Comunidad organizada), la implementación de estrategias que permitieron el acoplamiento estructural para el fomento de la salud mental, individual y colectiva.

El acoplamiento estructural se produjo entre la Escuela de Medicina de la FCS-UC como la Comunidad Organizada (estructura académica) y la Coordinación de Deporte de la FCS-UC (estructura deportiva), contando con la Dirección de Extensión y Relaciones Interinstitucionales de la FCS-UC, sede Valencia (DERI), con la instancia estimuladora de que se produzca tal acoplamiento. Senlle, Gallardo y Dorado (2004), afirman que “Estas estructuras serán las encargadas de fomentar y promover la práctica de la actividad física y deportiva...como un elemento favorecedor en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas” (p. 21). Los autores consideran que, a través de las gestiones realizadas por la DERI, la Escuela de Medicina de la FCS-UC, sede Valencia, accedió a la realización de la Jornada de actividad física y recreativa diseñada por la Coordinación de Deporte de dicho entorno académico. (Véase Figura N° 1)

Fig. N° 1. Acoplamiento Estructural



A la Izq. Coordinador de Deporte de la FCS-UC, sede Valencia. Al Centro la Directora DERI y a la Der. La Directora de la Escuela de Medicina de la FCS-UC, sede Valencia.

El proyecto se inició en el año 2015, bajo el epígrafe: I Jornada de Actividad Física y Deportiva “Un día para tu salud”. Este evento tuvo el visto bueno del Decanato de la FCS, para ser realizado previo al período vacacional del año lectivo (Agosto – Septiembre), y el 6 de agosto de 2015, se llevó a cabo en el Pabellón 17 de la Escuela de Medicina, Campus Bárbula con la participación de estudiantes, personal obrero, administrativo y docentes de la FCS-UC y las Casas Hogar de INAGER y San Martín de Porras del Estado Carabobo, siendo el objetivo de la Universidad de Carabobo (2015) “Promover las actividades físicas, predeportivas, deportivas y recreativas en la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS), Universidad de Carabobo (UC), como dimensión potenciadora de la atención primaria en salud y para el buen uso del tiempo libre” (p. 1). Los beneficiarios directos ascendieron a 126 personas, los cuales fueron clasificados por edades. Su distribución porcentual se puede observar en la Tabla N° 1.

Tabla N° 1. Participantes I Jornada “Un día para tu salud”

EDADES	Ni	NI	fi	FI
13-20	25	25	19,84%	19,84%
21-28	71	96	56,34%	76,18%
29-36	10	106	7,93%	84,11%
37-44	6	112	4,76%	88,87%
45-52	4	116	3,17%	92,04%
53-60	4	120	3,17%	95,21%
61-68	2	122	1,58%	96,79%
69-76	1	123	0,79%	97,58%
77-84	1	124	0,79%	98,37%
85-92	2	126	1,58%	99,95%

Distribución porcentual de las edades de todos los participantes.

Como se aprecia en la Tabla N° 1, las edades con mayor presencia fueron los rangos 21-28 y 13-20, lo que representa una FI igual a 76,18%. En estos rangos se encuentran estudiantes de la FCS, hijos de trabajadores y niños de las comunidades aledañas a este entorno académico.

La distribución de los beneficiarios directos por género, se aprecian en las Tablas N° 2 y N° 3.

Tabla N° 2. Beneficiarias directas: Género Femenino

Edades	Ni	NI	fi	FI
13-20	14	14	18,92%	18,92%
21-28	44	58	59,45%	78,37%
29-36	7	65	9,45%	87,82%
37-44	4	69	5,40%	93,22%
45-52	2	71	2,70%	95,92%
53-60	3	74	4,05%	99,97%
61-68	0	0	0,00%	0,00%
69-76	0	0	0,00%	0,00%
77-84	0	0	0,00%	0,00%
85-92	0	0	0,00%	0,00%

Distribución porcentual de las edades de participantes del género femenino

Tabla N° 3 Beneficiarios directos: Género masculino

Edades	ni	NI	fi	FI
13-20	8	8	15,38%	15,38%
21-28	30	38	57,69%	73,07%
29-36	2	40	3,85%	76,92%
37-44	3	43	5,77%	82,69%
45-52	3	46	5,77%	88,46%
53-60	1	47	1,92%	90,38%
61-68	2	49	3,85%	94,23%
69-76	1	50	1,92%	96,15%
77-84	1	51	1,92%	98,07%
85-92	1	52	1,92%	99,99%

Distribución porcentual de las edades de los participantes del género masculino.

La Tabla N° 2, destaca que resultaron beneficiadas con la actividad física y deportiva 74 personas del género femenino, entre niñas, adolescentes, adulto y rescatar que 3 son de la tercera edad. En el caso del género masculino, la Tabla N° 3, devela que 52 personas son los beneficiarios directos distribuidos en todos los rangos, destacando que 5 personas son de la tercera edad.

En el momento cualitativo, se recabó la información por género acerca de ¿cuántos días a la semana, los participantes realizan actividades físicas y deportivas? Las respuestas se encuentran en las Tablas 4 y 5

Tabla N° 4 Frecuencia día/semana para la realización de Actividad Física las damas

Día /Semana	Ni	NI	fi	FI
1	12	12	16,21%	16,21%
2	5	17	6,75%	22,96%
3	10	27	13,51%	36,47%
4	4	31	5,40%	41,87%
5	7	38	9,45%	51,32%
6	0	38	0,00%	51,32%
7	4	42	5,40%	56,72%
No realiza	9	51	12,16%	68,88%
No refiere	23	74	31,08%	99,96%

Distribución porcentual del número de días de la semana que las damas le dedican a la práctica de actividades físicas.

Tabla N° 5 Frecuencia día/semana para la realización de Actividad Física los hombre

Día /Semana	ni	NI	fi	FI
1	8	8	15,38%	15,38%
2	5	13	9,61%	24,99%
3	3	16	5,77%	30,76%
4	1	17	1,92%	32,68%
5	6	23	11,53%	44,21%
6	0	23	0,00%	44,21%
7	3	26	5,77%	49,98%
No realiza	3	29	5,77%	55,75%
No refiere	23	52	44,23%	99,98%

Distribución porcentual del número de días de la semana que los hombres le dedican a la práctica de actividades físicas.

La Ejecución del Proyecto se describe en la Tabla N° 6, donde se develan las actividades, indicadores y argumentaciones del cumplimiento o no de las metas establecidas.

Tabla N° 6. Ejecución del PEU Deporte para Todos

ACTIVIDADES	INDICADORES
Planificación de la I Jornada de Actividad Física y Recreación “Un día para tu salud”	Aprobado por la DERI
Ejecución de la I Jornada de Actividad Física y Recreación “Un día para tu salud”	Aunque la Jornada se realizó, hubo una participación de 126 beneficiarios, lo que representa un 7.11 % con respecto a lo planificado 1770. Esto podría ser producto de la suspensión de actividades durante el segundo semestre del año 2015, además, no se

	realizó la actividad de las Bolas Criollas por no contar con el espacio apropiado.
Evaluación de la I Jornada de Actividad Física y Recreación “Un día para tu salud”	Realizado y consignado a la DERI de la FCS-UC
Difundir los resultados en la Jornadas académicas, científicas y de extensión de la FCS-UC.	Será presentado al Comité Científico de la Jornada de Extensión de la FCS-UC en el primer trimestre del año 2016, para su presentación en la Modalidad Cartel. Éste indicador se sustituyó la participación en el Congreso Internacional de Extensión de la FaCE- 2016.
Elaboración de Informe	Se remitió a la DERI vía electrónica el Informe

La columna izquierda, señala las actividades realizadas antes, durante y después de la realización de la Jornada de Actividad Física y Recreación; y en la Columna de la derecha, se describen en cuan medida se lograron cada una de las actividades del PEU.

La Descripción de los eventos y productos positivos, negativos, esperados y no esperados ocurridos durante la ejecución del PEU Deporte para todos “Un día para tu salud 2015” se pueden visualizar en la Tabla N° 7.

Tabla N° 7. Eventos emergentes

Positivos (esperados y no esperados)	Negativos (esperados y no esperados)
Personal docente, administrativo y obrero, emitieron su opinión en la que se mencionan: 1. Permitió afianzar la cultura de la actividad física en la FCS, como herramienta para la salud integral de las personas que las conforman. 2. Es una actividad necesaria, saludable, recreativa y “disfrute” 3. Excelente y anima a los trabajadores. 4. Chévere, excelente. 5. Entusiasmo para el personal de la FCS. 6. Excelente, Se debería realizar más a menudo. 7. Permitió la incorporación de los estudiantes de la Escuela de Medicina y Bioanálisis de la FCS-UC. Sede Carabobo que realizan proyectos de Servicio Comunitario. 8. Los Docentes de la Unidad curricular “Deporte” se integraron con sus estudiantes. 9. Permitió la integración del adulto mayor (INNAGER y San Martín de Porras) en las actividades recreativas (Dominó y Repostería). 10. Esta actividad le da visibilidad a la FCS en cuanto al proyecto Universidad Saludable.	1. Información escasa. Es posible que este bajo indicador comunicacional, haya sido producto de la suspensión de actividades durante el primer semestre del año 2015. 2. Emitir información oportuna para las diferentes Direcciones. Para el año 2016, se convocarán a reuniones previas con el propósito de comunicar a tiempo todo lo concerniente a la II Jornada “Un día para tu salud 2016”. 3. Ser promovida con mayor anticipación para que se incorpore el personal administrativo, obrero y docente de esta facultad. 4. Hubo algunas precipitaciones fluviales (llovizno) 5. No se aprobó el evento de Bolas Criollas. 6. No se consideró la determinación del índice de masa corporal (IMC), como indicador del estado de salud de los participantes. Esta actividad se realizará durante la Jornada, por estudiantes que manifiesten su deseo de participar en esta actividad.

La columna izquierda, sintetiza las opiniones positivas de los participantes sobre la realización de la Jornada de Actividad Física y Recreación; y en la columna de la derecha, se describen sus opiniones negativas

Ebullición para la ascesis física y deportiva universitaria.

La conducta humana subyace en normativas tanto legales como morales. El giro praxiológico de la primera se modificaría con la atención de las estructuras sociales: el marco nomotético venezolano, donde le otorgan al deporte la cualificación en los derechos culturales y educativos. La Constitución contempla en su Art. 111 “Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública...” (p. 38). De tal modo los autores consideran que, estudiantes, trabajadores universitarios y habitantes de las comunidades adyacentes a la FCS-UC, se constituyen en beneficiarios directos de estos fines sociales. La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (2011) en su Art. 6 numeral 4, se refiere a los beneficiarios directos como “Practicantes: persona que en ejecución de una actividad física persigue como fin la recreación, la salud, las interacciones humanas o el desarrollo de hábitos en pro de la cultura ciudadana y la convivencia” (p. 5). Aportan los autores que, mediante la realización de

El Reglamento Parcial N° 1 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (2012) establece en su Art. 2 el ámbito de aplicación el cual “rige a la administración pública nacional, estatal, municipal; central y descentralizada, incluidas las *universidades de gestión pública* [itálicas añadidas]...” (p. 2)

Desde el marco referencial precedente, las Instituciones de Educación Universitaria, se podrían constituir en lo que Txapartegi (2005) calificó como “...grandes gimnasios donde todos esos conceptos hacían gimnasia un día sí y otro también ejercitándose sin descanso para perder cuerpo y, paradójicamente ganar realidad.” (p. 19). Aportan los autores, que siendo las IEU, escenarios para la generación de conocimiento, estas actividades podrían constituirse en insumos para la construcción de teorización, contribuyendo de este modo a la integración de la Docencia, Investigación y Extensión Universitaria.

Ascanio y Aguilar (2014) exponen que desde la Educación Universitaria, el deporte para todos, sería el “elemento potenciador de la salud del estudiante universitario” (p.1). Los investigadores, consideran oportuna la realización de este tipo de actividades para mejorar la salud “sin darnos cuenta”, y esto se le podría atribuir a que cualquier participante,

independientemente de su condición física, puede realizar actividades de baja o mediana intensidad, estimulando beneficios sociales, biológicos y psicológicos, y a muy bajo costo.

Con respecto a la mutación moral, ésta está estrechamente vinculada a la visión axiológica: intereses, razones, empatía, compasión, necesidad de compartir. La volición modelada para “encajar” en alguno de los elementos constitutivos de los sistemas sociales, a menudo, induce a cometer excesos que inciden en la salud mental individual y colectiva, volviéndose en adelante en indicadores de riesgos en la salud personal con impacto en la salud pública: adición a las drogas, alcohol y tabaco, comidas con alto tenor de grasa, promiscuidad sexual, concienciación para la asistencia de chequeos médicos periódicos, sedentarismo, tornándose de gran importancia las acciones preventivas sugeridas (Bunge 2012; Gadamer 1993; Taborda de Oliveira 2013).

Con las reflexiones derivadas de la I Jornada “un día para tu salud”, adscrito al PEU Deporte para todos, plasmadas en este estudio, se presentan como ideas acerca de la relación del deporte, la actividad física (medios) y la salud, calidad de vida (fin), que orienten acciones para la contribución de la valoración de la vida de todos. De tal manera, que se advierte en los autores, una mirada estimulante para el abordaje de un cambio intencionado del deporte y su reconocimiento en los dominios sustantivos de la Universidad para la América Latina y el Caribe.

Imágenes del evento como una de las fuentes de Verificación

Figura N° 2. Beneficiarios Directos de juego recreativo



Participantes en el Dominó

Figura N° 3. Beneficiarios de Actividad Física



Participantes en la Bailoterapia

Referencias Bibliográficas

- Ascanio, A y Aguilar, Y. (2014, Octubre). El deporte para todos. Dimensión potenciadora de la salud del estudiante universitario. Ponencia presentada en el 3er Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco de la Locti y del PEII, Caracas.
- Castillo, R y Zarza, E. (2001). El deporte como actividad de ocio de los estudiantes extranjeros de la Universidad de Granada. En M Latiesa, M Mosquera, R Sánchez, p Martos y J Paniza (Comps.), *Deporte y cambio social en el umbral del siglo XXI*. (Vol. I, pp. 181-192). Madrid: Librerías Deportivas Esteban Sanz S.L.
- Bunge, M. (2012). Filosofía para médicos. España: Gedisa.
- Constitución. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453, Marzo 3, 2000.
- Decreto Presidencial N° 753 (Reglamento Parcial de La Ley de Universidades). (1967, Febrero 14). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 28.262, Febrero 17,1967.
- Gadamer, H. (2001). El estado oculto de la salud. (N Machain, Trad.). España: Gedisa. (Trabajo original publicado en 1993)
- Garciandía, J. (2005). Pensar sistémico. Una introducción. Bogotá: Editorial y Pontificia Universidad Javeriana.
- Heinemann, K. (2001). Deporte y cambio social en el umbral del siglo xxi. En M Latiesa, M Mosquera, R Sánchez, p Martos y J Paniza (Comps.), *Deporte y cambio social en el umbral del siglo XXI*. (Vol. I, pp. 43-57). (M Corra, Trad.). Madrid: Librerías Deportivas Esteban Sanz S.L.
- Hipócrates. (1998). Tratados médicos. Sobre la dieta. Barcelona: Planeta de Agostini.
- Ley de Universidades. (1970). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 1.429 (Extraordinario), Septiembre 8, 1970.
- Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física. (2011). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 39.741, Agosto 23, 2011.
- Maturana, H. (2013). La objetividad. Un argumento para obligar. Buenos Aires. Granica.
- Maturana, H y Pörksen, B. (2013). Del ser al hacer. Los orígenes de la biología del conocer. Buenos Aires. Granica.

- Paris, F. (2007). La planificación estratégica en las organizaciones deportivas. 4ª Ed. España: Paidotribo.
- Reglamento Parcial N° 1 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física. (Decreto N° 8.820). (2012, 28 Febrero). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 39.872, Febrero 28, 2012.
- Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013 – 2019. (2013). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.118 (Extraordinario), Diciembre 4, 2013.
- Senlle, A. Gallardo, L. y Dorado, A. (2004). Calidad en las organizaciones deportivas. España: Gestión 2000.
- Taborda de Oliveira, M. (2013). Entre la tradición y la posibilidad: notas para pensar la Educación Física desde Latinoamérica. En V Varea y E Galak (Comps.), *Cuerpo y Educación Física. Perspectiva latinoamericana para pensar la educación de los cuerpos*. (pp. 211-228). Buenos Aires: Biblos.
- Txapartegi, E. (2005). La embajada de la realidad. En E Txapartegi (Comps.), *Los objetos de la ciencia. El mundo que la ciencia construye*. (pp. 7-28). Argentina: Brujas.
- Ziritt, G. Romero de Padrón, M y González, A. (2016). La Universidad y sus funciones sustantivas: una epistemología social en el marco del desarrollo endógeno. En G Ziritt, J Hernández, J Barboza, M Romero de Padrón (Comps.). *Estado, Universidad y Sociedad. Mirando la Educación Universitaria desde el desarrollo endógeno*. (pp. 15-44). Venezuela: Fondo Editorial UNERMB
- Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección de Extensión y Relaciones Interinstitucionales. (2015). *Deporte para todos*. Carabobo: Autor

Referencias en Redes

- Tünnermann, B. (1998). La reforma universitaria de Córdoba. *Educación Superior y Sociedad*. [Documento en línea], Vol. 9 N° 1, 103-127. Disponible: <http://www.ess.iesalc.unesco.org.ve/index.php/ess/article/ViewFile/306258> [Consulta 2016, Marzo 20]